



Número de cliente 2042762

Dirección: JR CHINCHA 166 URB, MESA REDONDA LETP 3ER PS - SAN MARTIN DE PORRES

Fecha de Emisión: 16/JUN/2020

D N I · 23983523 N° de Medidor: 23063093 3 Hiles Ruta: 82-11/1-298/1-73 Nº de Recibo: S820-0000300225 **JUNIO 2020** 

# **USUARIO / USUARIA**

# **CAPCHA GONZALES PAULINO FLAVIO**





# DATOS DEL SUMINISTRO

Alimentador CH-26 Potencia Contratada 9 00 kW Medidor MONOFÁSICO Electrónico Conexión Subterránea Tensión 220 V - BT Sector Típico 1 (SE0005) Pliego Tarifario Lima Tarifa BT5B Sistema Eléctrico Lima Norte Tipo de Conexión C1.2 FISE

# **DETALLE DEL CONSUMO**

Lectura Actual (15/06/2020)	15133
Lectura Anterior (14/02/2020)	14665
Precio Unitario S/	kWh <b>0.5343</b>
Factor 1 C	onsumo kWh 468

### MENSAJE AL CLIENTE

no pudimos efectuar la lectura y se facturó en base a un promedio histórico En la parte inferior se resta lo facturado a promedio en el mismo perio Dado que el Alumbrado Público se factura de acuerdo al consumo real, también se debe ajustar. El total a pagar incluye: Recargo FOSE (Ley 27510) S/ 3.26,

Categoria: Residencial, Nro de lote(s): 1

pagar tu recibo?









# **TOTAL A PAGAR**

S/\*\*\*\*\*119.50



**VENCIMIENTO** 

Reposic. y Mant. de Conex

Cargo Fijo

C

01/JUL/2020

1 11

2.69

#### **DETALLE DE IMPORTES**

Cargo por Energia	250.03
Alumbrado Público	5.40
SUBTOTAL Mes Actual	259.23
I.G.V.	46.66
TOTAL Mes Actual	305.89
Aporte Ley N° 28749	4.02
Redondeo Mes Anterior	0.39
Redondeo Mes Actual	-0.18
Resta de energía promedio	-163.50
I.G.V. 18% ener promedio	-29.42
Ajuste Alumbrado Público	1.95
I.G.V. 18% Alum Público	0.35

Este mes reiniciamos la lectura de medidores. Aguí te explicamos cómo entender tu recibo. Al reiniciar la lectura, ya conocemos tu consumo real. Por ello,

en este recibo estamos restando lo que facturamos a promedio. Consumo dejado de facturar en mes promediado y que se incorpora en el último mes



Enel es una empresa certificada en:

√ ISO 9001:2015 - CALIDAD DEL SERVICIO

✓ ISO 14001-2015 – GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

✓ ISO 37001-2016 – GESTIÓN ANTISOBORNO ✓ ISO 50001-2011 – GESTIÓN DE LA ENERGÍA

✓ ISO 45001-2018 – GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# LLEGÓ A TAMBO LA COMODIDAD DE PAGAR TUS RECIBOS DONDE QUIERA QUE ESTÉS.



# Ayúdanos a que estas personas regresen a casa. Si has visto a alguno de ellos, comunícate al 330-7068 P.N.P. DIRINCRI



Joel Jonatan Gadiel Samanez Rodríguez



Joshua Albert Samanez Rodríguez



Jose Luis Cerna Hockla



Ihannira Victoria Mariño Sulca



David Cristian Yaranga Pineda



Puertas Robaia 80 AÑOS - La Vio

# LUGARES AUTORIZADOS DE PAGO

	BBV∧	<b>S</b> Scotiabank¹	■ Interbank	BanBif	BANCO PICHINCHA	Fø-	MESTERN MJ	KASNET	di/a/hop	##MBD°	>BCP>
Web / App	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>~</b>	<b>/</b>	~						~
Débito autómatico	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>~</b>								~
Cajero autómatico	<b>/</b>										
Presencial				~	~		<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>		
AL INSTANTE	AL DÍA SIGUIENTE										

El pago se actualiza de inmediato. En estos locales se puede pagar incluso recibos vencidos y si el servicio está cortado, se generará la orden de reconexión.

El pago se actualiza al siguiente día útil.

Nota: Todos los pagos son sin comisión.

Ingresa a www.enel.pe o descarga GRATIS	S el App Enel en Google Play o App Store.	₩eb / 및 App
CENTROS DE SERVICIO Y PAGO	CAJA	ATENCIÓN COMERCIAL
Callao: Av. Sáenz Peña 1018 - Bellavista Comas: Av. Túpac Amaru 1362 Cercado de Lima: Esq. Conde de Superunda y Rufino Torrico s/n Puente Piedra: Mz. C Lt. 16 Urb. Sto. Domingo, Altura Km. 30 Pan. Norte	Lun. a Vie. de 7:30 a.m. a 6:15 p.m. Sáb. de 9:15 a.m. a 5:00 p.m.	Lun. a Vie. de 8:15 a.m. a 6:15 p.m. Sáb. de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia 3045 - 3075 San Miguel: Calle César López Rojas 155 - Urb. Maranga	Lun. a Vie. de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sáb. de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.	Lun. a Vie. de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sáb. de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.
Barranca: Jr. Alfonso Ugarte 280 Huaral: Av. Del Solar 201	Lun. a Vie. de 8:15 a.m. a 5:00 p.m. Sáb. de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.	Lun. a Vie. de 8:15 a.m. a 5:00 p.m. Sáb. de 9:15 a.m. a 1:00 p.m.
Megaplaza: Alfredo Mendiola 3698 - Tienda 146 - 2do piso	Lun. a Sáb. de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. Dom. de 10:00 a.m. a 10:00 p.m.	Lun. a Sáb. de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.
Minka: Av. Argentina 3093 Pabellón 4 - Callao	Lun. a Dom. de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.	Lun. a Sáb. de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.
Huacho: Calle Colón 601 Tiendas 110,112,114, 116 C.C. Plaza Del Sol	Lun. a Sáb. de 9:00 a.m. a 8:45 p.m. Dom. de 10:00 a.m. a 8:45 p.m.	Lun. a Vie. de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Sáb. de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
Pueblo Libre: Av. Sucre 695 - 699 Ventanilla: Mz. C-14 Lt. 01, Urb. Ex Zona Comercial e Industrial	Lun. a Vie. de 7:30 a.m. a 6:15 p.m. Sáb. de 9:15 a.m. a 5:00 p.m.	NO APLICA

# EN NUESTROS CENTROS DE SERVICIOS TAMBIÉN PUEDES PAGAR









#### Descripción de conceptos facturados

Cargo Fijo.- Cargo asociado al costo de las actividades de lectura de los medidores, procesamiento y emisión de facturas, su reparto y cobranza Cargo por Reposición y Mantenimiento de la Conexión.- Cargo para el mantenimiento de la conexión y su reposición al final de su vida útil. Alumbrado Público.- Cargo para la iluminación de avenidas, calles, y otros lugares públicos.

Interés Compensatorio y Moratorio.- Interés y recargo por mora debido a pagos posteriores a la fecha de vencimiento.

Cargo por Energía.- Es la facturación del consumo de energía activa del

Compensación por Calidad de Suministro, Producto o Alumbrado Público.- Descuento semestral aplicado a los clientes afectados por incumplimientos a los niveles establecidos en la Norma Técnica de calidad de los Servicios Eléctricos, calidad de los Servicios Eléctricos.

Compensación por interrupciones mayores a 4 horas.- Se descuenta mensualmente a los clientes que en el período facturado hayan tenido interrupciones cuya duración haya sido mayor a 4 horas consecutivas e imputables a la distribución.

Corte y Reconexión.- Cargo que se aplica a los clientes cuyo servicio ha sido cortado por deuda, seguridad u otro establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Resumen de la Directiva "Procedimiento Administrativo de la Atención de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural (Resolución OSINERGMIN Nº 269-2014-OS/CD)

Cualquier persona natural o jurídica que acredite su condición de titular del suministro, usuario del servicio instalado o tercero con legítimo interés, puede presentar una reclamación sobre cualquier conflicto derivado de la prestación de los servicios públicos de electricidad o gas natural. El reclamo puede ser interpuesto a través de un representante facultado con poder general mediante carta poder simple. El concesionario emitirá respuesta mediante resolución, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte y treinta (30) días hábiles para el resto de casos, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el reclamo fue recepcionado o subsanado.

De no encontrarse de acuerdo con el pronunciamiento emitido, el reclamante podrá optar por interponer un recurso de reconsideración (adjuntando nuevas pruebas) o de apelación, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución. La reconsideración será resuelta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles y la apelación será elevada a OSINERGMIN como última instancia administrativa en plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su fecha de presentación y, DSINERGMIN deberá resolver la apelación en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte, quince (15) días hábiles para los reclamos per desenventes de consumo y treinta (30) días hábiles para el resto de casos.